Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3671

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110002904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 101 TO 1 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3672

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110032904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 102 TO 1 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3673

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110033904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 103 TO 1 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3674

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110034904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 201 TO 1 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3675

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110036904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 203 TO 1 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3676

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110038904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 302 TO 1 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3677

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110039904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 303 TO 1 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3678

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110040904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 401 TO 1 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3679

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110041904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 402 TO 1 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3680

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110042904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 403 TO 1 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3681

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110043904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 501 TO 1 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3682

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110044904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 502 TO 1 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3683

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110047904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP -103 TO 2 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3684

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110048904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 101 TO 2 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3685

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110049904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 102 TO 2 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3686

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110050904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 103 TO 2 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3687

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110051904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 104 TO 2 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3688

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110052904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 201 TO 2 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"*.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3689

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110053904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 202 TO 2 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3690

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110054904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 203 TO 2 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3691

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110056904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 301 TO 2 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3692

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110057904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 302 TO 2 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3693

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110058904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 303 TO 2 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3694

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110060904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 401 TO 2 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3695

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110063904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 404 TO 2 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3696

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110064904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP -101 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3697

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110065904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP -102 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3698

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110066904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP -104 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3699

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110067904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 101 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3700

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110068904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 102 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3701

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110069904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 103 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3702

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110070904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 104 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3703

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110071904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 201 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3704

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110072904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 202 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3705

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110073904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 203 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3706

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110074904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 204 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3707

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110075904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 301 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3708

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110076904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 302 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3709

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110077904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 303 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3710

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110078904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 304 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3711

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110079904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 401 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3712

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110080904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 402 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3713

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110081904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 403 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3714

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010701110082904
Dirección Predio: C 28A 3 12 AP 404 TO 3 CONJ RES OA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-045 del 06 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

(44)

RESOLUCIÓN No. MD – 045

(06 de febrero de 2019)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que mediante escrito con radicado No.V-20191005481 del 29 de enero de 2019. SE SOLICITA DESENGLOBE del predio No. **010701110002000**, con fundamento en la Resolución No. 68-001-1560-2018 del 11 de diciembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

Que mediante Escritura Pública No. 7505 del 10 de diciembre de 2016, de la Notaria Séptima del Circulo de Bucaramanga, se realiza el englobe de los predios 010701110002000 y 010701110018000, quedando estos englobados en el predio identificado con el No. 010701110002000.

Que en virtud de la resolución N° 68-001-1560-2018 del 11 de diciembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, se modifican las Características del predio No. **010701110002000**, ubicado en la C 28 3 12 C 29 2 89 BR GIRARDOT, de la ciudad de Bucaramanga, generando 52 nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. **010701110002000**, ubicado en la C 28 3 12 C 29 2 89 BR GIRARDOT, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando 52 nuevas unidades prediales de acuerdo con la Resolución No. 68-001-1560-2018 del 11 de diciembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. **010701110002000**, ubicado en la C 28 3 12 C 29 2 89 BR

GIRARDOT, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la Resolución No. 68-001-1560-2018 del 11 de diciembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, conforme a la Resolución No. 68-001-1560-2018 del 11 de diciembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, a los 06 días del mes de febrero de 2019

Notifíquese y cúmplase

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.
Abogado CPS 131-2019 Of. Valorización

ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

								FRANJA				FACTORES										
PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	MATRICULA	NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 56	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMAÑO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPNM	PLUPME	PLUPQS	PLUPC56
010701110002000	PILONIETA HIGUERA CARLOS-MARTIN	2078849	C 28 3 12 BR GIRARDOT	R	823	479	300-268116	0	8	4	0	1,000	1,000	1,000	0,100	0,913	1.764.425	1	0	5463	25200	0
010701110018000	TOLOZA CHANGA SOFIA SUC	0	C 29 2 89 BR GIRARDOT	R	119	111	600-13087	0	8	4	0	1,000	1,000	1,000	0,100	1,000	279.436	1	0	5463	25200	0

ANEXO 2

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN RESOLUCION 68-001-1560-2018 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018

								FRANJA				FACTORES										
PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	MATRICULA	NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 56	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMAÑO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPNM	PLUPME	PLUPQS	PLUPC54
010701110002904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 101 TO 1 CONJ RES OA	R	16	44	300-422772	0	8	4	0	1,000	2,475	1,000	0,100	1,000	92.988	1	0	5463	25200	0
010701110032904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 102 TO 1 CONJ RES OA	R	9	27	300-422773	0	8	4	0	1,000	2,700	1,000	0,100	1,000	57.061	1	0	5463	25200	0
010701110033904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 103 TO 1 CONJ RES OA	R	18	49	300-422774	0	8	4	0	1,000	2,450	1,000	0,100	1,000	103.555	1	0	5463	25200	0
010701110034904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 201 TO 1 CONJ RES OA	R	17	46	300-422775	0	8	4	0	1,000	2,435	1,000	0,100	1,000	97.215	1	0	5463	25200	0
010701110035904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 202 TO 1 CONJ RES OA	R	14	39	300-422776	0	8	4	0	1,000	2,507	1,000	0,100	1,000	82.421	1	0	5463	25200	0
010701110036904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 203 TO 1 CONJ RES OA	R	21	56	300-422777	0	8	4	0	1,000	2,400	1,000	0,100	1,000	118.349	1	0	5463	25200	0
010701110037904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 301 TO 1 CONJ RES OA	R	18	46	300-422778	0	8	4	0	1,000	2,300	1,000	0,100	1,000	97.215	1	0	5463	25200	0
010701110038904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 302 TO 1 CONJ RES OA	R	15	39	300-422779	0	8	4	0	1,000	2,340	1,000	0,100	1,000	82.421	1	0	5463	25200	0
010701110039904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 303 TO 1 CONJ RES OA	R	22	56	300-422780	0	8	4	0	1,000	2,291	1,000	0,100	1,000	118.349	1	0	5463	25200	0
010701110040904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 401 TO 1 CONJ RES OA	R	18	46	300-422781	0	8	4	0	1,000	2,300	1,000	0,100	1,000	97.215	1	0	5463	25200	0
010701110041904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 402 TO 1 CONJ RES OA	R	15	39	300-422782	0	8	4	0	1,000	2,340	1,000	0,100	1,000	82.421	1	0	5463	25200	0
010701110042904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 403 TO 1 CONJ RES OA	R	22	56	300-422783	0	8	4	0	1,000	2,291	1,000	0,100	1,000	118.349	1	0	5463	25200	0
010701110043904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 501 TO 1 CONJ RES OA	R	18	46	300-422784	0	8	4	0	1,000	2,300	1,000	0,100	1,000	97.215	1	0	5463	25200	0
010701110044904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 502 TO 1 CONJ RES OA	R	15	39	300-422785	0	8	4	0	1,000	2,340	1,000	0,100	1,000	82.421	1	0	5463	25200	0
010701110045904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 503 TO 1 CONJ RES OA	R	22	56	300-422786	0	8	4	0	1,000	2,291	1,000	0,100	1,000	118.349	1	0	5463	25200	0
010701110046904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP -102 TO 2 CONJ RES OA	R	18	46	300-422787	0	8	4	0	1,000	2,300	1,000	0,100	1,000	97.215	1	0	5463	25200	0
010701110047904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP -103 TO 2 CONJ RES OA	R	19	50	300-422788	0	8	4	0	1,000	2,368	1,000	0,100	1,000	105.668	1	0	5463	25200	0
010701110048904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 101 TO 2 CONJ RES OA	R	21	54	300-422789	0	8	4	0	1,000	2,314	1,000	0,100	1,000	114.122	1	0	5463	25200	0
010701110049904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 102 TO 2 CONJ RES OA	R	18	46	300-422790	0	8	4	0	1,000	2,300	1,000	0,100	1,000	97.215	1	0	5463	25200	0
010701110050904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 103 TO 2 CONJ RES OA	R	19	50	300-422791	0	8	4	0	1,000	2,368	1,000	0,100	1,000	105.668	1	0	5463	25200	0
010701110051904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 104 TO 2 CONJ RES OA	R	21	54	300-422792	0	8	4	0	1,000	2,314	1,000	0,100	1,000	114.122	1	0	5463	25200	0
010701110052904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 201 TO 2 CONJ RES OA	R	22	58	300-422793	0	8	4	0	1,000	2,373	1,000	0,100	1,000	122.575	1	0	5463	25200	0
010701110053904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 202 TO 2 CONJ RES OA	R	18	46	300-422794	0	8	4	0	1,000	2,300	1,000	0,100	1,000	97.215	1	0	5463	25200	0
010701110054904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 203 TO 2 CONJ RES OA	R	19	50	300-422795	0	8	4	0	1,000	2,368	1,000	0,100	1,000	105.668	1	0	5463	25200	0
010701110055904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 204 TO 2 CONJ RES OA	R	21	54	300-422796	0	8	4	0	1,000	2,314	1,000	0,100	1,000	114.122	1	0	5463	25200	0
010701110056904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 301 TO 2 CONJ RES OA	R	22	58	300-422797	0	8	4	0	1,000	2,373	1,000	0,100	1,000	122.575	1	0	5463	25200	0
010701110057904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 302 TO 2 CONJ RES OA	R	18	46	300-422798	0	8	4	0	1,000	2,300	1,000	0,100	1,000	97.215	1	0	5463	25200	0
010701110058904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 303 TO 2 CONJ RES OA	R	19	50	300-422799	0	8	4	0	1,000	2,368	1,000	0,100	1,000	105.668	1	0	5463	25200	0
010701110059904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 304 TO 2 CONJ RES OA	R	21	54	300-422800	0	8	4	0	1,000	2,314	1,000	0,100	1,000	114.122	1	0	5463	25200	0
010701110060904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 401 TO 2 CONJ RES OA	R	22	58	300-422801	0	8	4	0	1,000	2,373	1,000	0,100	1,000	122.575	1	0	5463	25200	0
010701110061904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 402 TO 2 CONJ RES OA	R	18	46	300-422802	0	8	4	0	1,000	2,300	1,000	0,100	1,000	97.215	1	0	5463	25200	0
010701110062904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 403 TO 2 CONJ RES OA	R	19	50	300-422803	0	8	4	0	1,000	2,368	1,000	0,100	1,000	105.668	1	0	5463	25200	0
010701110063904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 404 TO 2 CONJ RES OA	R	21	54	300-422804	0	8	4	0	1,000	2,314	1,000	0,100	1,000	114.122	1	0	5463	25200	0
010701110064904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP -101 TO 3 CONJ RES OA	R	16	41	300-422805	0	8	4	0	1,000	2,306	1,000	0,100	1,000	86.648	1	0	5463	25200	0
010701110065904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP -102 TO 3 CONJ RES OA	R	14	37	300-422806	0	8	4	0	1,000	2,379	1,000	0,100	1,000	78.195	1	0	5463	25200	0
010701110066904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP -104 TO 3 CONJ RES OA	R	17	43	300-422807	0	8	4	0	1,000	2,276	1,000	0,100	1,000	90.875	1	0	5463	25200	0
010701110067904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 101 TO 3 CONJ RES OA	R	16	41	300-422808	0	8	4	0	1,000	2,306	1,000	0,100	1,000	86.648	1	0	5463	25200	0
010701110068904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 102 TO 3 CONJ RES OA	R	16	41	300-422809	0	8	4	0	1,000	2,306	1,000	0,100	1,000	86.648	1	0	5463	25200	0
010701110069904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 103 TO 3 CONJ RES OA	R	17	43	300-422810	0	8	4	0	1,000	2,276	1,000	0,100	1,000	90.875	1	0	5463	25200	0
010701110070904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 104 TO 3 CONJ RES OA	R	17	43	300-422811	0	8	4	0	1,000	2,276	1,000	0,100	1,000	90.875	1	0	5463	25200	0
010701110071904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 201 TO 3 CONJ RES OA	R	16	41	300-422812	0	8	4	0	1,000	2,306	1,000	0,100	1,000	86.648	1	0	5463	25200	0
010701110072904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 202 TO 3 CONJ RES OA	R	16	41	300-422813	0	8	4	0	1,000	2,306	1,000	0,100	1,000	86.648	1	0	5463	25200	0
010701110073904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 203 TO 3 CONJ RES OA	R	17	43	300-422814	0	8	4	0	1,000	2,276	1,000	0,100	1,000	90.875	1	0	5463	25200	0
010701110074904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 204 TO 3 CONJ RES OA	R	17	43	300-422815	0	8	4	0	1,000	2,276	1,000	0,100	1,000	90.875	1	0	5463	25200	0
010701110075904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 301 TO 3 CONJ RES OA	R	16	41	300-422816	0	8	4	0	1,000	2,306	1,000	0,100	1,000	86.648	1	0	5463	25200	0
010701110076904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 302 TO 3 CONJ RES OA	R	16	41	300-422817	0	8	4	0	1,000	2,306	1,000	0,100	1,000	86.648	1	0	5463	25200	0
010701110077904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 303 TO 3 CONJ RES OA	R	17	43	300-422818	0	8	4	0	1,000	2,276	1,000	0,100	1,000	90.875	1	0	5463	25200	0
010701110078904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 304 TO 3 CONJ RES OA	R	17	43	300-422819	0	8	4	0	1,000	2,276	1,000	0,100	1,000	90.875	1	0	5463	25200	0
010701110079904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 401 TO 3 CONJ RES OA	R	16	41	300-422820	0	8	4	0	1,000	2,306	1,000	0,100	1,000	86.648	1	0	5463	25200	0
010701110080904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 402 TO 3 CONJ RES OA	R	16	41	300-422821	0	8	4	0	1,000	2,306	1,000	0,100	1,000	86.648	1	0	5463	25200	0
010701110081904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 403 TO 3 CONJ RES OA	R	17	43	300-422822	0	8	4	0	1,000	2,276	1,000	0,100	1,000	90.875	1	0	5463	25200	0
010701110082904	GARZON-CONSTRUCTORA-S-A-S	9003915564	C 28A 3 12 AP 404 TO 3 CONJ RES OA	R	17	43	300-422823	0	8	4	0	1,000	2,276	1,000	0,100	1,000	90.875	1	0	5463	25200	0